

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS Y LETRADAS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (A1.8000) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 y 2023.**

El tribunal calificador, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 9 de la base séptima de la Resolución de 5 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

**Primero.-** Hacer pública la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS EN EL PRIMER EJERCICIO, por orden alfabético.

**Segundo.-** Convocar a las personas aprobadas a la realización del SEGUNDO EJERCICIO, que se celebrará el día 28 de Abril de 2026, a las 16:00 horas, en la sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía, sito en Avda de la Constitución num. 18, 41001, Sevilla.

El ejercicio tendrá una duración máxima de 4 horas.  
Para el desarrollo de este ejercicio se podrán consultar textos legales y jurisprudenciales no comentados.

**Tercero.-** Para la lectura del ejercicio, de conformidad con la base séptima de las bases de la convocatoria, se convoca a los aspirantes el día 29 de Abril de 2026 a las 16:00 horas en la misma sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía.

Únicamente se permitirá el acceso al edificio de las personas convocadas al ejercicio. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas aprobadas que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el presente acuerdo realizarán de forma condicionada el segundo ejercicio. A tal fin, deberán acudir al lugar citado anteriormente, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 6 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.


Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

La Secretaria

Matilde Vera Rodríguez

Teresa Guzmán Alonso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA GUZMAN ALONSO MATILDE VERA RODRIGUEZ	12/02/2026	
VERIFICACIÓN	BndJASCKKU5K97NM7XMP9BQPY6VJPK	PÁG. 1/1	